CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 352.564

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Jesús Morán, Administrador, y C.P. Natalia Cardozo, Contadora, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Acto de Apertura

Fecha fijada el 12/10/2018. Por no contar con oferentes se procedió a realizar una prorroga quedando la nueva fecha de apertura para el 19/10/2018. Contó con la presentación de 1 (Una) oferta, perteneciente a la firma:

1- Andrés H. Arce S.A. R.U.C. N° 80023488-0

C- Tabla de Precios Ofertados

PRODUCTO	PRECIO ESTIMADO	Andrés H. Arce S.A.	% Var
Manguera de aire celeste para sillón odontológico	12.650	13.156	4%
Manguera de desagüe para sillón odontológico	29.854	31.048	3,99%
Manguera suctor para sillón odontológico	35.000	36.400	4%
Manguera triple para sillón odontológico	29.900	31.096	4%
Kit jeringa triple, para turbina, micromotor, entrada de aire agua.	20.761	21.528	3,69%
Pico jeringa para sillón odontológico	87.981	91.494	3,99%
Pico suctor para sillón odontológico	31.740	33.010	4%

D- Verificación de la documentación presentada

Revisión de la documentación sustancial para Personas Jurídicas.

DOCUMENTOS	Andrés H. Arce S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada 40,20	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura	CUMPLE

Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Se analiza en detalle la oferta de la empresa **"Andrés H. Arce S.A."**

DOCUMENTOS	Andrés H. Arce S.A.
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho de Menores	CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE

La oferta de la empresa **"Andrés H. Arce S.A., R.U.C Nº 80023488-0"** cumple con los requisitos exigidos en cuanto a las documentaciones.

Por tanto este Comité de Evaluación considera que la empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objetos del presente llamado.-

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones este Comité recomienda:

- **Reducir,** la provisión de repuestos del ítem N° 1 en once unidades a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.
- **Adjudicar,** a la empresa **"Andrés H. Arce S.A., R.U.C Nº 787.858-3"** por un valor de **Gs. 3.476.488** (Guaraníes Tres millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho).
- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID Nº 352.564 "Adquisición de Repuestos de Sillones Odontológicos".-

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:11hs. del día veintidós del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Administrador

Natalia Cardozo
Contadora

Hernán Ávalos
Miembro Consejo Directivo

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2010